



## PLAN DE ACCIÓN “AGRO 2003-2015” PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

*Nosotros(as) los(as) Ministros(as), Secretarios (as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en la ciudad de Panamá, República de Panamá (11 y 12 de Noviembre), como Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso de las Cumbres de las Américas, en cumplimiento a los mandatos sobre agricultura y vida rural formulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su Tercera Cumbre de las Américas y en seguimiento a la Declaración Ministerial de Bávaro acordada en nuestra Primera Reunión Ministerial, celebrada en República Dominicana en el año 2001, adoptamos el siguiente Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, incluyendo la Agenda Hemisférica 2003-2005.*

*La elaboración del Plan lo sustentamos en una concepción sistémica de la agricultura y la vida rural que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivas comerciales y el entorno nacional e internacional con un enfoque de desarrollo sostenible que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional.*

### 1. LA VISIÓN COMPARTIDA 2015

***Ubicados en el año 2015, observamos una agricultura y vida rural caracterizada de la siguiente manera:***

#### **Entorno Nacional e Internacional**

1. Las políticas macroeconómicas facilitan la gestión efectiva de un desarrollo de la agricultura que impulsa el mejoramiento de la vida rural y permite mayor acceso a servicios eficientes, tecnologías nuevas y apropiadas, infraestructura mejorada, sistemas de información amigables y mercados transparentes.
2. El comercio agropecuario se realiza en un marco internacional significativamente menos distorsionado por los subsidios y las barreras de acceso al mercado.
3. La agricultura es reconocida como un componente clave de los sistemas de salud y seguridad alimentaria y de importancia estratégica para el desarrollo.

#### **Territorios Rurales**

4. La economía rural comprende dinámicas agrícolas y no agrícolas que se basan en una acción coordinada de actores públicos y privados. Cuenta con organizaciones, instituciones y empresas con capacidad de innovación. Dispone de eficientes servicios de apoyo y mejor acceso a la tecnología para la producción y el comercio. Genera bienes y servicios con niveles de producción y productividad acordes con los mercados nacionales y mundiales.

5. En la agricultura se utilizan prácticas y tecnologías ambientalmente amigables que contribuyen a un manejo sustentable de los recursos naturales.
6. La pobreza rural se redujo sustancialmente según lo definido en las *Metas de Desarrollo del Milenio*. La calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales ha mejorado, así como los niveles y oportunidades de empleo.
7. Los diferentes grupos sociales y productivos del sector rural disponen de espacios democráticos para la reflexión y el diálogo y disponen de mecanismos para su plena participación, en la definición y ejecución de acciones orientadas a mejorar las condiciones de la vida rural.

### **Cadenas Agroproductivo-Comerciales**

8. La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales en cuyos eslabones se agrega valor. Se cuenta con mecanismos entre los distintos actores para dialogar sobre varios aspectos de la distribución de los beneficios globales.
9. La agricultura suministra productos inocuos, saludables y de alta calidad y cuenta con servicios de apoyo eficientes y competitivos.
10. Las cadenas agroproductivas-comerciales utilizan sistemas y tecnologías que mitigan los efectos de desastres naturales y emergencias sanitarias y fitosanitarias.
11. Las cadenas agroproductivas-comerciales cuentan con sistemas de información que dinamizan el conocimiento y los procesos de aprendizaje facilitando el manejo de los riesgos de la agricultura y contribuyendo a la operación de sistemas eficientes de seguridad alimentaria.

## **2. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Para alcanzar la Visión Compartida en el 2015 y focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, reiteramos nuestros compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los objetivos estratégicos de la **Prosperidad Rural**, la **Seguridad Alimentaria**, la **Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura**, la **Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos** y el **Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural**.

## **3. LA AGENDA HEMISFÉRICA: CAPÍTULO 2003-2005**

*Para avanzar hacia la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, nos comprometemos, tal como lo definieron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas (Plan de Acción - Sección 10 - Mandato 1), a impulsar conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las siguientes acciones estratégicas:*

## ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

### DIMENSIÓN PRODUCTIVO- COMERCIAL

1. Apoyar una reforma real y significativa en la agricultura mediante el fortalecimiento de las normas multilaterales que regulan el comercio agropecuario, según lo acordado en DOHA, incluyendo mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducción, con miras a la eliminación, de todas las formas de subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Respalda el establecimiento de áreas de libre comercio en el hemisferio y en otros foros regionales o subregionales. Respalda y participa en el desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a estos objetivos.
2. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas regionales de sanidad animal y vegetal y de inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas nacionales y regionales y reafirmando su compromiso con las organizaciones competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes, (*Codex Alimentarius*, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)) y organizaciones regionales.
3. Promover condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.
4. Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.
5. Promover el cooperativismo como una forma de mejorar la organización de la producción y comercialización y de mejorar el ingreso rural.
6. Apoyar programas que incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, promoviendo la adopción de medidas legales que den seguridad al inversionista.
7. Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre los agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas y facilitar el acceso a tecnologías innovadoras que sean adaptables y prácticas con vínculos directos a los sistemas de producción, procesamiento y comercialización.
8. Facilitar el acceso a nuevas tecnologías para mejorar la productividad; y establecer un mecanismo hemisférico para avanzar hacia un mejor entendimiento de la ciencia y la seguridad de los productos biotecnológicos, incluyendo el desarrollo de bases de datos. Considerar el desarrollo de la biotecnología y su uso en agricultura con una visión estratégica sostenible.
9. Apoyar las acciones para cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria.

## **DIMENSIÓN ECOLÓGICA-AMBIENTAL**

10. Promover la agricultura orgánica; así como, regulaciones para la producción, vigilancia, control y certificación de la calidad y el comercio de productos orgánicos.
11. Colaborar con las autoridades nacionales correspondientes en la actualización de la normativa ambiental para la agricultura; y en el fortalecimiento de la coordinación público-privada para la gestión ambiental.
12. Impulsar la participación activa de líderes de la agricultura y de la comunidad rural en las discusiones nacionales respecto de las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
13. Impulsar la conformación de una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico para la mitigación de desastres naturales por medio de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en el Hemisferio.

## **DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL Y HUMANA**

14. Impulsar programas de desarrollo rural con equidad de género, considerando el aspecto multicultural, cuando sea aplicable, y con atención especial a diferentes grupos etarios para mejorar las condiciones de vida de la población rural.
15. Promover la capacitación agropecuaria y rural y, recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola.

## **DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL**

16. Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los países en las áreas de asistencia técnica, conocimiento, información y experiencias que contribuyan a la modernización de la agricultura y vida rural.
17. Desarrollar oportunidades adicionales para la cooperación con actores interesados en los sectores agrícolas y no agrícolas y con la sociedad civil y asegurar que las instituciones agrícolas tengan suficiente capacidad para alcanzar estos objetivos.
18. Fortalecer la interacción regional y hemisférica entre los ministerios y secretarías de agricultura, entre los organismos internacionales y entre ambos.

## **TERRITORIOS RURALES**

### **DIMENSIÓN PRODUCTIVO- COMERCIAL**

19. Promover condiciones que estimulen, en el medio rural, el desarrollo de la infraestructura necesaria, empresas competitivas y el incremento de las inversiones que mejoren la vida rural.
20. Promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.

21. Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, mayor acceso al mercado por medio de una mejor distribución y producción de alimentos inocuos y nutritivos, y la producción y el consumo de productos que ofrezcan mayores ventajas competitivas considerando los aspectos sociales y económicos.
22. Mejorar la conectividad rural y el acceso a la información, mediante el establecimiento de sistemas de redes de información entre las comunidades.
23. Promover una mayor articulación entre los productores, centros de investigación y servicios agropecuarios públicos y privados, con el fin de fijar prioridades e implementar acciones en las áreas de investigación y transferencia de tecnología.

#### DIMENSIÓN ECOLÓGICA-AMBIENTAL

24. Aumentar el entendimiento del impacto ambiental de los sistemas agropecuarios convencionales y de las tecnologías de producción apropiadas a los sistemas agroecológicos.
25. Promover el acceso y la adopción de prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente sostenibles, incluyendo las alternativas agroecológicas y orgánicas.
26. Apoyar un mejor entendimiento, facilitar el diálogo y el trabajo hacia consensos hemisféricos con respecto a los vínculos entre los temas de biodiversidad y agricultura en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
27. Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la mitigación de desastres naturales.
28. Fomentar la agricultura sostenible con una visión agroecológica ampliada e innovadora basada en el ordenamiento de los territorios rurales, la diversificación y el uso no alimentario de la producción agrícola.
29. Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, eco-turismo y servicios ambientales.

#### DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL Y HUMANA

30. Apoyar la interacción y coordinación público-privada que mejore las capacidades nacionales para la acción estratégica, el diálogo y la negociación.
31. Mejorar el sistema agroeducativo y promover el mejoramiento de la educación en la población rural.
32. Promover medidas apropiadas de protección social para familias rurales económicamente vulnerables.
33. Promover la participación de la población rural y considerar su diversidad cultural en el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo rural.

34. Propiciar políticas que apoyen el acceso a recursos como tierra, crédito, información de mercado y otros servicios.

#### DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

35. Apoyar la participación de las comunidades rurales en las decisiones que afectan su vida y ambiente en que viven, particularmente para desarrollar sus capacidades, habilidades de liderazgo y su participación en programas gubernamentales.

### **CADENAS AGROPRODUCTIVO-COMERCIALES**

#### DIMENSIÓN PRODUCTIVO- COMERCIAL

36. Impulsar el fortalecimiento de la articulación de las cadenas agroproductivo-comerciales y la ampliación de la infraestructura para el desarrollo.
37. Impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que agreguen valor a los mismos.

#### DIMENSIÓN ECOLÓGICA-AMBIENTAL

38. Promover la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroproductivo-comerciales.

#### DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL Y HUMANA

39. Promover el desarrollo de capacidades empresariales entre los diferentes grupos sociales y culturales de la comunidad rural.

#### DIMENSIÓN POLÍTICO- INSTITUCIONAL

40. Promover marcos institucionales para facilitar el diálogo y la negociación entre todos los actores de las cadenas agroproductivas-comerciales.

## **4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*El Plan de Acción “AGRO 2003-2015” refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida, y reconociendo que son ellos quienes ejecutarán el Plan de Acción a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.*

1. La Agenda Hemisférica 2003-2005 es la primera de seis agendas bienales por medio de las cuales se implementará el Plan de Acción “AGRO 2003-2015”. Los gobiernos nacionales elaborarán reportes sobre su progreso en la implementación de cada agenda bienal, los cuales serán presentados en la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural que se celebra al final de cada período, y usarán estos reportes para actualizar la agenda para el siguiente período.

2. Reconocemos el esfuerzo que vienen haciendo el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Internacional de Investigación en Política Alimentaria (IFPRI) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en apoyo a este proceso. Los instamos a continuar ese esfuerzo y reiteramos nuestro llamado, hecho en el párrafo 20 de la Declaración Ministerial de Bávaro, a las otras instituciones del proceso Cumbres de las Américas, a las instituciones internacionales de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), Corporación Andina de Fomento (CAF) y Banco Mundial) y a los gobiernos cooperantes, a que se sumen a este esfuerzo para que coordinen sus estrategias en función de la implementación de la agenda compartida del Plan de Acción “AGRO 2003-2015”.
3. Asimismo, encargamos a nuestras delegadas y delegados para que definan mediciones apropiadas sobre el avance de este Plan de Acción.

Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el doce de noviembre del año dos mil tres.